



DESIGNA FUNCIONES A DOÑA SARA DE LOURDES SOTELO MERINO, NUTRICIONISTA, CAT. B NIVEL 12

DECRETO N° 002180

CHILLÁN VIEJO, 28.03.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012. Decreto (S) N° 432 del 28.02.2011 el cual aprueba nombramiento de Doña Sara Sotelo Merino.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Servicio de nombrar Directora para el Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

Decreto Alcaldicio N° 209 del 27.01.2010, el cual Establece Subrogancias Automáticas de los Sres. Directivos de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- **DESIGNA** a Doña Sara de Lourdes Sotelo Merino, Nutricionista, C. Identidad N° 13.042.861-4, Categoría B nivel 12, las funciones de Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

2.- El presente Decreto empezará a regir a contar del 01 de abril del 2012 al 31 de diciembre del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES ALDO VALDÉS
ALCALDE (S)**

UAV/FFV/FFV/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta, Interesada.